

ción, que desde Sahagun, donde se hallaba, partió con la mayor velocidad á Toledo, resuelto á escarmentar al arzobispo y á la reina misma como quebrantadores del solemne pacto celebrado por él con los árabes. Los principales vecinos de Toledo, sabedores del enojo del rey, salieron al encuentro en procesion y cubiertos de luto. Los mismos musulmanes, calculando ya mas tranquilos las graves consecuencias que habrían de experimentar de llevarse adelante el rigoroso castigo con que el rey amenazaba, salieron tambien á recibirle, y uniendo sus súplicas á las de los cristianos, arrodillados todos intercedieron con lágrimas y razones en favor del arzobispo y de la reina. Costóles trabajo ablandar el ánimo irritado de Alfonso, pero al fin hubo de ceder á tantos ruegos, y otorgado el perdón hizo su entrada en Toledo, donde con tal motivo se trocó en día de regocijo y gozo el que se temia que fuese de luto y llanto. Desde entonces la que habia sido por largos siglos mezquita de mahometanos quedó de nuevo convertida en basílica cristiana para no dejar de serlo jamás, y se ordenó que en memoria de tan señalado beneficio se celebrara cada año el 24 de enero solemne festividad religiosa en nombre de Nuestra Señora de la Paz.

Con la conquista de Toledo, variará sensiblemente la posición de los dos pueblos beligerantes. Privado de aquel fuerte apoyo el uno, contando el otro con un nuevo y avanzado baluarte, el pueblo musulmán irá ya en declinación, el pueblo cristiano tomará una actitud imponente y vigorosa. La España cristiana sufrirá tambien desde esta época modificaciones esenciales, no solo en lo material, sino tambien en lo moral, en lo religioso y en lo político. Desde la conquista de Toledo comenzará una nueva era para la monarquía castellana: por eso la consideramos como una de las líneas que marcan los límites del primer período de los tres en que hemos dividido la historia de la edad media de España. Antes, sin embargo, de bosquejar el cuadro que presentaba el estado social de la Península en el siglo que comprende la narración de los sucesos que llevamos referidos en esta segunda parte, veamos lo que hasta esta fecha habia acontecido en los demás reinos cristianos.

CAPÍTULO XXIV

ARAGON.—NAVARRA.—CATALUÑA

Ramiro.—Los Sanchos.—Ramon Berenguer

DE 1035 Á 1085

Ramiro I de Aragon.—Estrechos límites de su reino.—Frustrada tentativa contra su hermano García de Navarra.—Hereda lo de Sobrarbe y Ribagorza por muerte de su hermano Gonzalo.—Toma algunas plazas á los sarracenos.—Concilio de San Juan de la Peña.—Idem de Jaca.—Testamento de Ramiro I.—Errores en que nuestros historiadores han incurrido acerca de su muerte, y cuéntase cómo fué esta.—Sancho Ramirez.—Conquista á Barbastro.—Relaciones entre los tres Sanchos, de Aragon, Navarra y Castilla.—El cardenal legado del papa, Hugo Cándido.—Cuándo se abolió en Aragon el rito gótico y se introdujo el romano.—Negociaciones con Roma.—Muere asesinado Sancho Garcés de Navarra, y se unen Navarra y Aragon en Sancho Ramirez.—Campanas de Sancho Ramirez con los árabes.—Condado de Barcelona.—Ramon Berenguer I el Viejo.—Resultados de su prudente y sabio gobierno.—Ensancha los límites de su Estado.—Reforma eclesiástica: concilio de Gerona.—Córtes de Barcelona: famosas leyes llamadas *Usages*.—Auxilia al rey musulmán de Sevilla.—Extension que en su tiempo adquiere el condado de uno y otro lado del Pirineo.—Muere asesinada su esposa la condesa Almodis.—Afección del conde y su muerte.—Heredan el condado *pro indiviso* sus hijos.—Hace asesinar Berenguer á su hermano Ramon, llamado *Cabeza de Estopa*.—Queda con la tutela de su sobrino y con el gobierno del Estado.—Causas por qué se suspende esta narración.

Diminuto y reducido era el territorio comprendido en el reino de Aragon, así llamado del río de este nombre, que en la parte central de los Pirineos entre los valles del Roncal y de Gistain constituía el Estado que en la distribución de reinos hecha por Sancho el Mayor de Navarra señaló á su hijo primogénito Ramiro. Apenas, según varios historiadores de aquel reino, abarcaba entonces una comarca como de veinti-

cuatro leguas de largo sobre la mitad de ancho poco mas ó menos. Nadie podia imaginar en aquella sazón que tan estrecho recinto se habia de convertir andando el tiempo en Estado vasto y poderoso, y que habia de ser uno de los reinos mas extensos y respetables no solo de España sino de Europa. Que Ramiro intentó muy desde el principio ensancharle á costa de los Estados de su hermano García de Navarra, dijémoslo ya en el capítulo XXII de este libro. Pero sorprendido y vencido en Tafalla, hubo de agradecer el poder regresar fugitivo á guarecerse en las montañas de su estrecho y exiguo Estado. Así permaneció hasta 1038, en que su hermano Gonzalo, señor de Sobrarbe y Ribagorza, fué asesinado á traicion en el puente de Monclús por su vasallo Ramonet de Gascuña, al volver un día de caza. Entonces los de Sobrarbe y Ribagorza, viéndose sin señor, eligieron por rey á Ramiro, con lo que comenzaron á recibir los primeros ensanches los límites de su reino.

Habia casado Ramiro en 1036 con Gisberga, hija de Bernardo Roger, conde de Bigorra, á la cual mudó el nombre en el de Ermesinda. Tuvo de ella cuatro hijos, á saber: Sancho, que le sucedió en el reino; García, que fué obispo de Jaca; Teresa y Sancha, que casaron con los condes de Provenza y Tolosa. Hijo natural de Ramiro fué tambien otro Sancho, á quien dió el señorío de Aybar, Javierre y Latre, con título de conde, y el de Ribagorza. Murió la reina Ermesinda en 1.º de setiembre de 1049, y fué enterrada en el monasterio de San Juan de la Peña.

Nótase gran falta de documentos y noticias respecto á los primeros años del reinado de Ramiro. Los escritores aragoneses suponen haber extendido su dominación al condado de Pallás, y afirman haber conquistado de los moros á Benabarre, lanzándolos de todos los términos de Ribagorza, y aun hecho tributarios á los emires de Lérida, Zaragoza y Huesca, en lo cual no están de acuerdo las crónicas arábicas. Mas conocidos son sus hechos religiosos. Dos concilios se celebraron en el reinado de Ramiro I, en San Juan de la Peña el uno, en Jaca el otro. En el primero, que ha llegado mutilado á nosotros, se hizo un cánón notable por lo singular: «Decretamos é instituímos, dijeron los padres, que los obispos de Aragon sean nombrados y elegidos de los monjes de este monasterio (1):» testimonio inequívoco de la influencia y ascendiente que aquellos monjes ejercian. Pero mas importante y célebre fué el de Jaca, congregado en 1063. Asistieron á él y le confirmaron, el rey don Ramiro, los dos Sanchos sus hijos, el legítimo y el bastardo, nueve obispos (2), tres abades, un conde y todos los próceres de la corte del rey. Era por lo tanto un concilio mixto, como la mayor parte de los de aquel tiempo. Despues de tratar de la reforma de las costumbres y disciplina eclesiástica estragadas por las guerras y por el comercio con los infieles, se restauró en Jaca la antigua silla episcopal de Huesca, declarando que cuando esta ciudad se recobrará del poder de los mahometanos, la de Jaca le fuese súbdita y una misma cosa con ella «y la obedeciese como hija á su matriz.» Asignó el rey á esta diócesis á título de perpetuidad diferentes tierras y monasterios con sus dependencias.

Mas la deliberación trascendental que se tomó en este concilio, fué la donación que Ramiro y su hijo Sancho hicieron á Dios y á San Pedro (al bienaventurado pescador, *beato piscatori*) «de todo el diezmo de sus derechos, del oro, plata, trigo, vino y demás cosas que de grado ó por fuerza les pagaban así cristianos como sarracenos, de todas las villas y castillos, así en las montañas como en los llanos.... de todos

(1) *Hoc vero est nostre institutionis decretum: ut episcopi aragoneses ex monachis prefati canonici habeantur et eligantur.* Collect. Max. Conc. Hispan. t. III.—Segun Florez (Esp. Sagr. t. III), este concilio debió celebrarse en 1062. Supónenle algunos celebrado en 1034: error manifiesto, puesto que asistió á él el rey don Ramiro, que no empezó á reinar hasta 1035. Por consecuencia todo lo que se le podria anticipar seria á este año.

(2) Los de Aux, Urgel, Bigorra, Oloron, Calahorra, Leytora, Aragon (Jaca), Zaragoza y Roda. Los nombres de estas diócesis dan idea de la circunscripción de los límites que alcanzaba entonces el reino, si bien algunos de estos preladados estaban todavia *in partibus infidelium*, como el de Zaragoza.

los tributos que al presente ó de futuro percibirían ó pudieran percibir con la ayuda de Dios.» «Y donamos, añadieron, á dicha Iglesia y obispo, la tercera parte del diezmo que recibimos de Zaragoza y de Tudela.» «Y yo Sancho, hijo del precitado rey, encendido en amor divino, concedo á Dios y á San Pedro (*beato clavigero*) la casa que tengo en Jaca con todas sus pertenencias.» Tal era la devoción y piedad del primer Ramiro de Aragon, á quien por lo mismo no extrañamos que el papa Gregorio VII llamara mas adelante *cristianísimo príncipe*. Ofrece este concilio la notable singularidad de haber sido tambien confirmado por todos los moradores de Jaca, hombres y mujeres (*cuncti habitatores aragonesis patrie, tam viri quam feminae*) que unánimemente exclamaron: «Demos gracias al Cristo Celestial, y á nuestro benignísimo y serenísimo príncipe Ramiro.... etc. (1).»

Dos años antes de este concilio, hallándose el rey enfermo en San Juan de la Peña (1061), hizo su testamento, que se conserva y cita como pieza auténtica, en el cual, despues de declarar sucesor de todas sus tierras y señoríos á su hijo Sancho, «hijo de Ermesinda, cuyo nombre bautismal fué Gisberga,» cede al otro Sancho, el ilegítimo, Aybar, Javierre y Latre con las villas de su pertenencia para que las posea en feudo por su hermano Sancho como si fuese por él. Mas «si, lo que Dios no permita, hiciese la infamia de separarse de su obediencia, ó de querer levantarse contra los reyes de Pamplona, que sea echado de estas tierras y del señorío que le dejó, y que estas tierras y este señorío vengán á poder de mi hijo Sancho, hijo mio y de Ermesinda.» Curiosas son algunas de las cláusulas que siguen, así por la idea que dan de las costumbres, como de la modificación que estaba sufriendo la lengua en aquel tiempo (2). «Pero mis armas, que pertenecen á barones y caballeros, sillas, frenos de plata, espadas, escudos, adargas, cascos, cinturones y espuelas, los caballos, mulas, yeguas, vacas y ovejas, las doy á mi hijo Sancho, al mismo á quien dejo aquella mi tierra, para que lo posea todo; á excepcion de mis vacas y ovejas que estuvieron en Santa Cruz y en San Cipriano, que las dejo por mi ánima, mitad á San Juan y mitad á Santa Cruz. En cuanto á mi mobiliario, oro, plata, vasos de estos metales, de alabastro, de cristal y de macano, mis vestidos y servicio de mesa, vaya todo con mi cuerpo á San Juan, y quede allí en manos de los señores de aquel monasterio; y lo que de este mobiliario quisiere comprar ó redimir mi hijo Sancho, cómprolo ó redímalo, y lo que no quisiere comprar, véndase allí á quien mas diere; y aquellos vasos que mi hijo Sancho comprare ó redimiere, sea peso por peso de plata. Y el precio de lo que mi hijo comprare ó redimiere, y el precio de todo lo demás que fuere vendido, quede la mitad por mi ánima á San Juan, donde he de reposar, y la otra mitad distribúyase á voluntad de mis maestros, al arbitrio del abad de San Juan y del obispo que fuere de aquella tierra, y del señor Sancho Galindez y el señor Lope Garcés y el señor Fortuño Sanz y de otros mis grandes barones, por la salud de mi ánima pártase entre los diversos monasterios del reino, y en construir puentes, redimir cautivos, levantar fortalezas ó terminar las que están construidas en fronteras de los moros para provecho y utilidad de los cristianos, etc.»

Cuentan la mayor parte de nuestros historiadores, incluso los particulares de Aragon, que teniendo Ramiro I puesto cerco al castillo de Graus, el Grado según otros, para arrancarle del poder de los sarracenos, fué contra él con poderoso ejército, y como aliado del rey moro de Zaragoza, su sobrino el rey Sancho el Fuerte de Castilla, y que acometido y en-

vuelto por todas partes el de Aragon pereció allí con muchos de los suyos. Mas como Sancho de Castilla no comenzara á reinar hasta 1065, en que murió su padre Fernando el Magno, los escritores que le suponen en guerra con Ramiro I de Aragon han tenido que recurrir á prolongar la vida de este monarca hasta 1067 habiendo muerto en 1063, añadiendo así un error cronológico para poder sostener una inexactitud histórica (3). Siendo para nosotros cosa averiguada la muerte de Ramiro en 1063 (4), resulta no haber sido posible la ida del rey Sancho de Castilla contra él cuando tenia asediado el castillo de Graus, ni otra guerra alguna entre los dos monarcas. ¿Cómo fué pues la muerte de Ramiro I?

Un historiador arábigo (5), casi contemporáneo y que vivia en Zaragoza, nos informa de este suceso de una manera que hasta ahora no conocíamos. «Cuando Al Moktadir Billah, dice, dejó á Zaragoza para ir con su huerte al encuentro del tirano Radmil (Ramiro), el príncipe de los cristianos, habiendo reunido los dos reyes el mayor ejército posible, diéronse vista musulmanes é infieles; cada uno de los dos ejércitos estableció su campo y se colocó en orden de batalla. Consterñose Al Moktadir; la lucha habia sido tan encarnizada que los musulmanes se dispersaron acá y allá. Entonces Al Moktadir llamó á cierto musulmán que aventajaba á todos los demás guerreros en conocimientos militares, el cual se llamaba Sadadáh.—«¿Qué pensais vos de este día? le preguntó Al Moktadir.—Desgraciado ha sido, le respondió Sadadáh; pero aun me queda un recurso.» Y dicho esto se marchó. Llevaba este tal el traje de los cristianos y hablaba muy bien su lengua porque vivia á su vecindad y se mezclaba con ellos muchas veces. Penetró pues en el ejército de los infieles, y se acercó al tirano Radmil. Encontróle armado de pies á cabeza, con la visera calada, de suerte que no se le veia mas que los ojos. Sadadáh le acechó esperando una ocasion de poderle herir. Presentósele esta, lanzóse sobre Ramiro y le hirió en el ojo con su lanza. Ramiro cayó boca abajo en tierra. Entonces Sadadáh comenzó á gritar en romance: «El sultan ha sido muerto, ¡oh cristianos!» Difundida por el ejército la noticia de la muerte de Ramiro, dispersáronse los cristianos y huyeron precipitadamente. Tal fué, por la permission del Todopoderoso, la causa de la victoria de los musulmanes.»

Si así fué como lo cuenta el historiador arábigo, aquel Sadadáh fué el Bellido Dolfos de los sarracenos. Sin embargo el rumor de la muerte de Ramiro habia sido falso: el rey estaba herido solamente; pero murió de sus resultas el 8 del siguiente mayo (6) dejando por sucesor á su hijo Sancho el legítimo, que ya durante la enfermedad de su padre habia gobernado el reino, y á quien llamaremos Sancho Ramirez, para distinguirlo de los otros dos Sanchos que reinaban en su tiempo en Navarra y en Castilla (7).

(3) El erudito Romey ha incurrido en este punto en la misma equivocación de Mariana. Ambos, con otros muchos que nos dispensamos de citar, difieren la muerte de Ramiro hasta 1067, para dar lugar á la guerra con Sancho. El docto Zurita (Anales de Aragon, lib. I, cap. 18) cae en una contradicción todavia mayor. Convinendo en que la muerte de Ramiro acaeció en 1063, cuenta sin embargo la guerra de este con Sancho de Castilla que no reinó hasta 1065 y la ida de Sancho al castillo de Graus cercado por Ramiro.

(4) Anal. Toledan. primeros: «Murió el rey don Ramiro en Grados, era MCL.» Epitafio de San Juan de la Peña.—Blancas, Comentarios.—Id. Inscripciones de los reyes de Aragon.—Moret, Annal. de Navarra, tomo I.—Id. Investigac. históric. pág. 494.—Cron. de Ripoll, citada por Villanueva, Viaje literario, pág. 245.—España Sagr. t. III, pág. 293.—Id. tomo XLIV. Fragn. históric. p. 327.

(5) Al Tortóschi, en su *Sirádjo'l-moluc*, cit. por Dozy en sus Investigaciones, pág. 435.

(6) En San Juan de la Peña, donde fué enterrado.

(7) Dice Mariana, en el cap. 7 del lib. IX de la Historia, hablando de este rey: «Del papa Gregorio VII que gobernó la Iglesia por estos tiempos se halla una bula en que alaba al rey don Ramiro, y dice fué el primero de los reyes de España que dió de mano á la superstición de Toledo (que así llamaba á al Breviario y Misal de los godos), la cual superstición tenia con una persuasión muy necia deslumbrados los entendimientos, y que con la luz de las ceremonias romanas dió un muy grande lustre á España. A la verdad este príncipe fué muy devoto de la Sede Apostólica, en tanto grado que estableció por ley perpetua para él y sus descen-

(1) Aguirre, Collect. Conc. Hisp.

(2) Hé aquí algunos trozos de latin castellanizado de este documento: De meas autem *armas* qui ad varones et *cavalleros* pertinent, *sellas* de argento et *frenos* et *brumias*, et *espadas*, et *adargas*, et *gelmos*, et *tertinas*, et *esutorios*, et *sporas*, et *cavallios*, et *mulas*, et *equas*, et *vacas*, et *oves*, dimitto ad *Sanctium meum filium*, etc... et *vassos* de auro et de argento, et de *gira*, et *crystallo*, et *macano*, et *meos vestitos*, et *acitaras*, et *collectras*, et *almuallas*, et *servitium de mea mensa*, totum vadat, etc... Et illos *vassos* quos *Sanctius filius meus comparaverit*, et *redemerit*, *peso per peso* de plata, aut de *cazeni*, illos *prendat*... et in castellos *de fronteras de Mraos* qui sunt *pro facere*, etc.—Publicado por Briz Martínez, en la Historia de San Juan de la Peña, pág. 438.